



POR LA CUAL SE RESUELVE DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO, EL 6TO. CONGRESO ALCONPAT PARAGUAY 2022, A REALIZARSE LOS DÍAS 23 Y 24 DE SETIEMBRE 2022, EN JORNADA COMPLETA EL DÍA 23 Y MEDIA JORNADA EL DÍA 24, VIERNES Y SÁBADO RESPECTIVAMENTE A FIN DE DAR REALCE Y DISTINCIÓN AL MENCIONADO EVENTO.-

San Lorenzo, 13 de setiembre de 2022
Acta N° 23–Sesión Ordinaria–Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7762 del 07/09/2022 de la Arq. MARGITA KLIEWER VOTH, Presidenta ALCONPAT - Paraguay, por el cual informa que ALCONPAT Paraguay está organizando el 6to-Congreso ALCONPAT PARAGUAY 2022, a realizarse los días 23 y 24 de setiembre 2022, en jornada completa el día 23 y media jornada el día 24, viernes y sábado respectivamente. El Local del evento para el día viernes 23 es el Crown Plaza Hotel de Asunción, el día sábado los programas se realizan en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Campos Asunción, Santa Librada. Tendremos la participación de disertantes internacionales y nacionales con conferencias magistrales, como también exposiciones y debates de trabajos de investigación y ejecución en los ámbitos de interés de Alconpat. En tal sentido, por ser un evento acorde a la Misión Institucional de la Universidad, que servirá para fortalecer y actualizar los conocimientos de alumnos y docentes, solicita el apoyo de la Facultad, declarando el evento de interés académico para la Institución y promoviendo la participación de alumnos y docentes, concediendo créditos de extensión y las facilidades para que los mismos puedan participar activamente del evento.-

El pedido de declaración de Interés académico es para dar realce a la actividad, y exonerar a los estudiantes de la asistencia a clases para participar de la misma, no significa que se les dará créditos de extensión.-

Para otorgar créditos de extensión, debe estar enmarcado en un Proyecto de Extensión aprobado por el Consejo Directivo.

El Reglamento General de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción reza en su Artículo 14º: Las actividades extracurriculares como congresos, cursos, foros, simposios, eventos culturales, artísticos y deportivos y otras; no serán reconocidas como extensión universitaria, salvo que éstas sean desarrolladas por el estudiante, docente y/o egresado para el beneficio recíproco de la comunidad educativa y externa a la UNA. y sea declarada previamente de interés por la unidad académica o los órganos de gobierno superior conforme corresponda.- y en su Artículo 15º: Los programas y proyectos serán presentados durante el tiempo establecido en cada unidad académica. Las mismas serán presentadas a los órganos correspondientes, las cuales deberán ser debidamente analizadas y aprobadas en las instancias pertinentes, como requisito indispensable para su ejecución.-

En ningún caso se Otorgará créditos de Extensión a estudiantes que participen como oyente, ya que esto contaría más como una formación académica personal del estudiante y no como un aprendizaje bidireccional ACADEMIA/ SOCIEDAD.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO, el 6to. Congreso ALCONPAT PARAGUAY 2022, a realizarse los días 23 y 24 de setiembre 2022, en jornada completa el día 23 y media jornada el día 24, viernes y sábado respectivamente a fin de dar realce y distinción al mencionado evento.-



POR LA CUAL SE RESUELVE DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO, EL 6TO. CONGRESO ALCONPAT PARAGUAY 2022, A REALIZARSE LOS DÍAS 23 Y 24 DE SETIEMBRE 2022, EN JORNADA COMPLETA EL DÍA 23 Y MEDIA JORNADA EL DÍA 24, VIERNES Y SÁBADO RESPECTIVAMENTE A FIN DE DAR REALCE Y DISTINCIÓN AL MENCIONADO EVENTO.-

Art. 2°: **AUTORIZAR** a los estudiantes y docentes que deseen participar de la mencionada actividad, el permiso correspondiente de conformidad al Artículo 41º, inciso "e" del Reglamento General de la FADA-UNA.-

Art. 3: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo